



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**8007**

*Plazo de exposición al público para poder hacer alegaciones sobre la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado*

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada día 7 de mayo de 2014, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 7 de mayo de 2014

**El Alcalde**

Francesc Ametller Pons

